



Ana Belén Fragoso López, Secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 19 de enero de 2024, para la formalización de un contrato laboral de Ingeniero/a, no acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a líneas de investigación IACSAT en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (ING_ÓPTICO_IACTEC_ESPACIO). Código de Proceso Selectivo (PS-2023-081).

CERTIFICA:

Que, publicada la valoración provisional el 24 de abril de 2024 y finalizado el plazo de alegaciones de cinco días hábiles, el Tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar la fase concurso es de 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Elevar a definitiva la valoración provisional. En el Anexo I de la presente certificación se adjunta la relación detallada de la valoración.
- 3º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es junto con la relación que contiene la valoración definitiva de la primera fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria
- 4º Convocar a las personas candidatas que han superado la fase de concurso a la entrevista correspondiente a la segunda fase para el día 7 de mayo de 2024 y que se detalla en el Anexo II.
- 5º La presente certificación no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a tres de mayo.

El/La Secretario/a



ANEXO I.-

VALORACIÓN DEFINITIVA MÉRITOS FASE DE CONCURSO
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2023-081

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS *					TOTAL
		1	2	3	4	5	
***0443**	BELLISARIO, MARCO MICHELES	4,92	0,22	45,12	0,00	5,00	55,26
***4197**	HIDALGO SANTANA, AARON JESÚS	0,97	0,00	15,61	1,53	0,00	18,11
***7529**	IBORRA LUIS, JORDI	0,92	0,00	46,57	0,00	6,00	53,49
***1293**	LASZLO, EDWIN ALEXANDRU	5,06	1,40	46,48	0,90	2,50	56,34
***1545**	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, RICARDO	5,23	0,00	43,75	0,00	3,67	52,65
***0060**	PIAZZOLLA, RUGGERO	1,26	0,00	32,99	2,09	4,33	40,67

* Méritos numerados conforme a la convocatoria



ANEXO II.-

FECHA Y HORA EN QUE CADA CANDIDATO/A COMENZARÁ LA ENTREVISTA.

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2023-081

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	FECHA	HORA
***0443**	BELLISARIO, MARCO MICHELES	07/05/2024	9:30
***7529**	IBORRA LUIS, JORDI	07/05/2024	10:00
***1293**	LASZLO, EDWIN ALEXANDRU	07/05/2024	10:30
***1545**	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, RICARDO	07/05/2024	11:00

La segunda fase del proceso, entrevista, podrá hacerse de forma telemática o presencial.

- En caso de ser presencial, el lugar de realización de la misma será la **Sala Burbuja, en la Sede Central del IAC.**
- Se contactará a los candidatos individualmente para facilitar las condiciones de conexión en caso de que prefieran hacer la entrevista telemáticamente.